

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

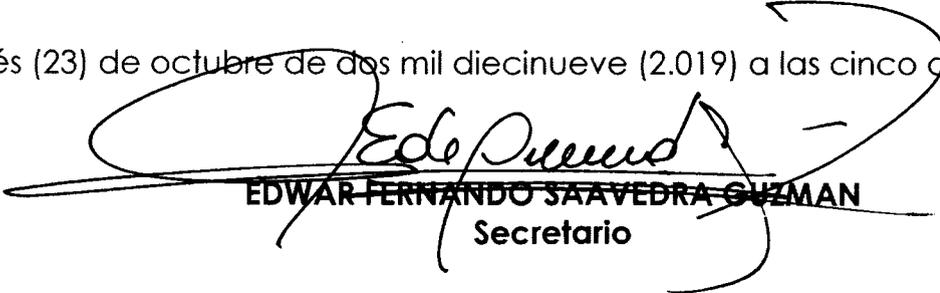
FIJACION EN LISTA DE ESCRITO QUE CONTIENE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR LA PASIVA

SISTEMA	CLASE DE PROCESO	SUBCLASE	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
ORAL	DECLARATIVO	VERBAL SUMARIO	257434089001 2018 00308 00	WILLIAM GABRIEL RODRIGUEZ PINZON	JOSE FERMIN PRIETO SANCHEZ

Las excepciones de merito presentadas por la parte demandada al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista hoy **dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del CGP, y por el termino legal de un (1) dia contado desde el mismo momento de la fijacion. Se deja ademas en traslado las referidas excepciones a la parte demandante, por tres (3) dias para que este pida pruebas sobre los hechos en que se fundan las escepciones mencionadas (Art. 391 CGP)

INICIA EL TRASLADO: veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2.019) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VENCE EL TRASLADO: veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2.019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


~~EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN~~
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

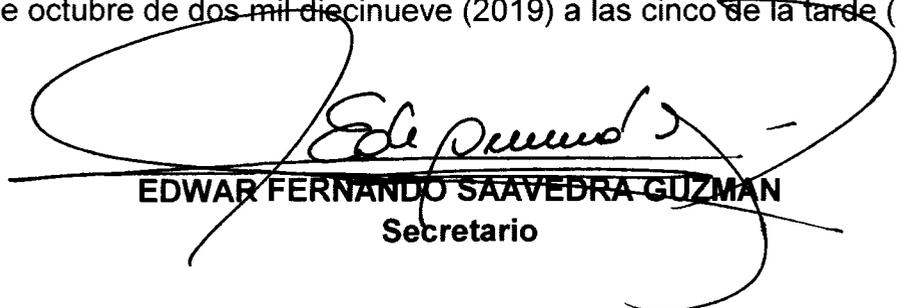
FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACION DE CREDITO

JURISDICCION	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2018 00006 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS ALBERTO CONDE GARCIA

La liquidación de credito presentada al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista **hoy, dieciocho (18) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia. Se deja en traslado a la parte interesada por tres (3) días (Art. 446-2 C.G.P. y 110 C.G.P)

INICIA EL TRASLADO: veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VENCE EL TRASLADO: veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN
Secretario